

**BUSES METROPOLITANA S.A.
R.E.I. Nº 107**

Santiago, 4 de diciembre de 2020.

HECHO ESENCIAL
SEÑORES
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.
PRESENTE

Hecho Esencial: Pago de Dividendo

De mi consideración.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 284 de esta Superintendencia, y estando debidamente facultado, cumple con informar a usted lo siguiente:

Con fecha 3 de diciembre de 2020 en Sesión Extraordinaria de Directorio se acordó de manera unánime, el pago de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del presente ejercicio. Este se pagará a partir del día 22 de diciembre de 2020, equivalente a la suma de \$16.301,34- por acción.

Tendrán derecho a este dividendo todos los accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas a la media noche del quinto día a aquel desde el cual pueda ejercerse el derecho.

El aviso de este derecho a pago de dividendo provisorio se realizará en el diario electrónico El Mostrador el día 7 de diciembre del presente año.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

Juan Pinto Zamorano.
Gerente General
Buses Metropolitana S.A.